

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN DE ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL
VALOR DE LAS ACCIONES; Y, REFORMA DE
LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
BALCANI S.A. EN LIQUIDACIÓN - - - - -

(CUANTIAS:.....)

CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 1,600.00

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800.00).- - -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día ocho de Agosto del
año dos mil uno, ante mí, Doctor MARCOS DÍAZ
CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de
este cantón, comparece la señora ANA MARIA YCAZA
DE CONSTANTINE, casada, ejecutiva, a nombre y en
representación en su calidad de Gerente General -
Representante Legal de la Compañía BALCANI S.A.
en liquidación; la compareciente ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz
para obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe. Bien instruída en el objeto y resultado de
esta escritura a la que procede con amplia y

plena libertad para su otorgamiento me presentó

la Minuta del tenor siguiente: "Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se

debe insertar una en la cual conste la

Reactivación, Conversión de acciones, Aumento de

Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado,

1 Aumento del valor de las acciones; y, Reforma de
2 los Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de
3 las siguientes cláusulas y declaraciones:
4 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de
5 la presente escritura, la señora **ANA MARIA YCAZA**
6 **DE CONSTANTINE**, a nombre y en representación en
7 su calidad de Gerente General - Representante
8 Legal de la Compañía **BALCANI S.A.** en
9 liquidación. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) La
10 Compañía **BALCANI S.A.** en liquidación, se
11 constituyó mediante escritura autorizada por el
12 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil,
13 Abogado Francisco X. Ycaza Garcés, el cinco de
14 Febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita
15 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
16 dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y
17 dos; b) Aumentándose el capital y reformándose el
18 estatuto, mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el
20 siete de Febrero de mil novecientos noventa y
21 siete, inscrita en el Registro Mercantil el seis
22 de Mayo de mil novecientos noventa y siete; c) Que
23 por disposición de la Superintendencia de
24 Compañías se encuentra disuelta mediante
25 resolución siete nueve nueve ocho del once de
26 Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
27 **SEGUNDA:** La Junta General Universal de
28 Accionistas celebrada el quince de Mayo del año

I

Guayaquil, Marzo 27 de 1.992

Sra.
Ana María Ycaza de Constantine
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "BALCANI S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social, en remplazo del Lcdo. Héctor Solórzano Camacho, quien renunció a sus funciones. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

BALCANI S.A. se constituyó el 05 de Febrero de 1.992 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Marzo de 1.992.

Particular que informo a usted para los fines de ley.
Atentamente,

Héctor Solórzano Camacho
Lcdo. Héctor Solórzano Camacho
Secretario

de la Junta General de Accionista de
BALCANI S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de BALCANI S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 27 de Marzo de 1.992.

Ana Ycaza de Constantine
Sra. Ana María Ycaza de Constantine

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de "BALCANI S.A.", a foja 9.261, número 3.293 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.155 del Repertorio. -- Archivándose los comprobantes de pago, por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. -- Guayaquil, Abril, nueve de mil novecientos noventa y dos. -- El Registrador Mercantil. --

Hector Miguel Alvarado Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 7.288 del Registro --
Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva -- Gua-
yaquil, Abril nueve de mil novecientos noventa i dos -- El Registra-
dor Mercantil --



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil de Canton Guayaquil

Se informa a usted para los fines de ley,
que el 27 de febrero de 1.992, en
la Junta General de Accionistas de
BALCANI S.A., se constituyo el 27 de febrero de 1.992 en
la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Victoriano Cuervo
Garcia, Sr. Francisco X. Ycaza Garcia, y se inscri-
bio en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1.992.

[Signature]
Ldo. Hector Solizano Camacho
Secretario

de la Junta General de Accionistas de
BALCANI S.A.

Se informa a usted para los fines de ley,
que el 27 de febrero de 1.992, en
la Junta General de Accionistas de
BALCANI S.A., hecho a mi favor por la Junta General de
Accionistas de la Compania, Guayaquil, 27 de marzo de
1.992.

[Signature]
Sra. Ana Maria Ycaza de Constantine

Se informa a usted para los fines de ley,
que el 27 de febrero de 1.992, en
la Junta General de Accionistas de
BALCANI S.A., hecho a mi favor por la Junta General de
Accionistas de la Compania, Guayaquil, 27 de marzo de
1.992.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil de Canton Guayaquil

1 copia.

ACTA No. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALCANI S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil uno, en las oficinas de la Compañía BALCANI S.A., en liquidación, ubicadas en esta ciudad, siendo las once de la mañana, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía BALCANI S.A. en liquidación, a la que concurren los siguientes accionistas: Sr. Zéfiro Constantine Bowen, Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, como titular y propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, Sra. Ana María Ycaza de Constantine, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en funciones de Secretaria de esta Junta, por sus propios derechos como titular y propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y cada acción da derecho a un voto. Todos los accionistas reunidos representan un total de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, o sea, un total de Cinco Millones de Sucres que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas. El Gerente General - Secretario, Sra. Ana María Ycaza de Constantine, expresa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, ha formulado la lista de los asistentes, cuyos nombres se encuentran registrados en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, anotando en dicha lista, los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, habiendo verificado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, en vista de lo cual, el Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General Universal, luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia prescrita en el artículo doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los concurrentes sobre los puntos ha tratarse y de que la sesión se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa. A continuación, la sala por unanimidad aprueba el orden del día, de modo que, los puntos del orden del día unánimemente aprobados son los siguientes: 1) Reactivar la Compañía; 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos 1999 y 2000; 3) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 1999 y 2000; 4) Deliberar y resolver sobre el balance general y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos 1999 y 2000; 5) Convertir el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; 6) Elevar el importe del valor de las acciones; 7) Emisión de nuevos títulos de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América; 8) Conversión y Aumento de Capital, suscripción y pago del mismo; 9) Fijar el Capital Autorizado; 10) Reforma del Estatuto Social; 11) Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento al cargo de Presidente de la Cía., para el período 2.001 - 2.005; 12) Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento al cargo de Gerente General de la Cía., para el período 2.001 - 2.005. 13) Autorización al Gerente General - Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura Pública correspondiente, así como para perfeccionar las resoluciones ha adoptarse; anular los títulos de las acciones expresadas en sucres y emitir los nuevos títulos de

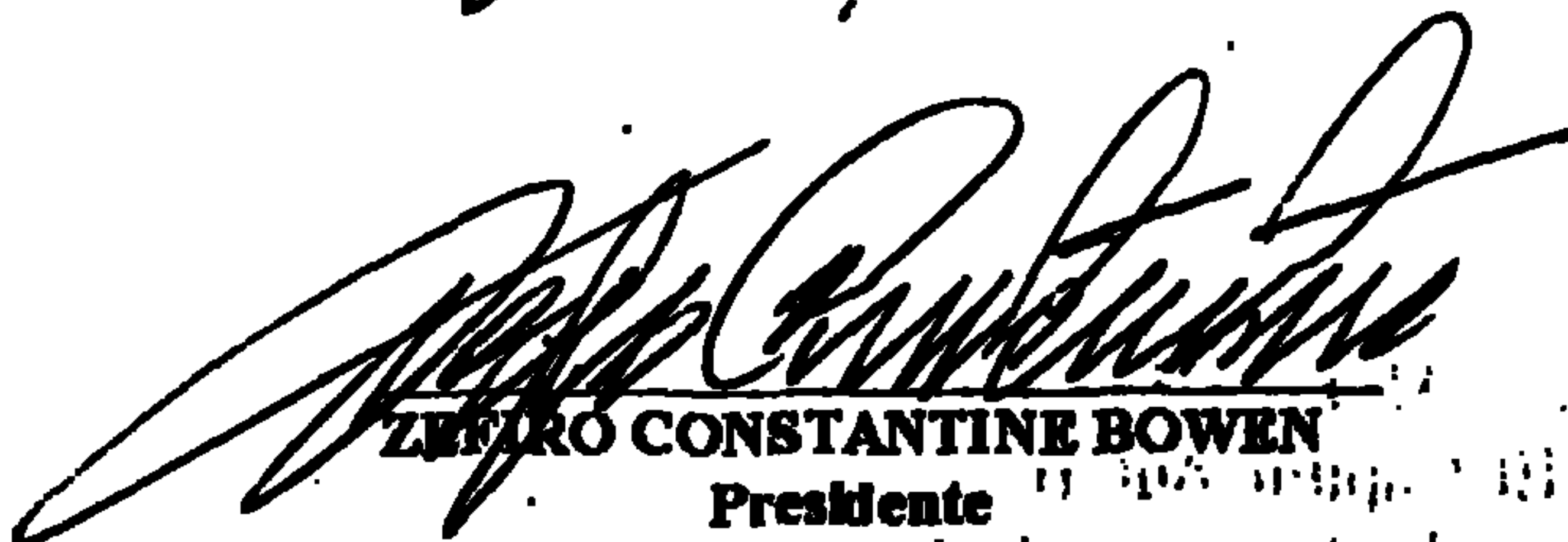
acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América; actualizar el Libro de Acciones y Accionistas. Inmediatamente el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Primer Punto del Orden del día, esto es, Reactivar la Compañía**, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad reactivar la Compañía. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Segundo Punto del Orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos 1999 y 2000**, por lo que, el Gerente General presenta los informes correspondientes a los ejercicios económicos 1999 y 2000 los cuales son aprobados unánimemente sin modificación alguna por los accionistas. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Tercer punto del Orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 1999 y 2000**, por lo que, el Comisario de la Compañía presenta los informes correspondientes a los ejercicios económicos 1999 y 2000 los cuales son aprobados unánimemente sin modificación alguna por los accionistas. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Cuarto punto del Orden del día, esto es, Deliberar y resolver sobre el balance general y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos 1999 y 2000**, por lo que, la Junta pasa al conocimiento, examen y deliberación del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre del año 1999 y cortados al 31 de Diciembre del año 2000, luego de algunas deliberaciones sobre el balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 1999 y 2000, la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Quinto punto del Orden del día, esto es, Convertir el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América**, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad convertir el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera, que cada acción de un mil sucres cada una, valdrá 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Sexto Punto del Orden del día, esto es, Elevar el importe del valor de las acciones**, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad elevar el importe del valor de las acciones de 0,04 centavos de dólar a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con una cotización de 25.000 sucres por cada dólar. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Séptimo Punto del Orden del día, esto es, Emisión de nuevos títulos de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América**, El Presidente explica a la sala que todos los señores accionistas deben entregar los títulos de sus acciones en Sucres, para que el Gerente General - Representante Legal, los canjee es decir los anule y archive los expresados en sucres y proceda luego a la emisión de uno o más títulos de acciones expresadas en dólares de los Estados Unidos de América que correspondan a cada accionista. Por lo que, por unanimidad la sala resuelve que el Gerente General - Representante Legal de la Compañía recupere los títulos de las acciones en sucres de los respectivos titulares, los anule y los archive para que emita y entregue luego los nuevos títulos de las acciones expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América correspondiente a cada accionista. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Octavo Punto del Orden del día, esto es, Conversión y Aumento de Capital, suscripción y pago del mismo**, El Presidente informa que la Ley de Compañías dispone que el nuevo capital mínimo de las Compañías debe ser de Ochocientos Dólares 00/100 (USD 800.00) de los Estados

Unidos de América, el Presidente plantea que la presente Junta se pronuncie para que el Capital de la Compañía que actualmente por la conversión efectuada es de Dóscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.00), se aumente en la cantidad de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 600.00). Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas unánimemente resuelve: **UNO.-** Aumentar en Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 600.00) el actual capital de la Compañía, de manera que el nuevo capital es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00). **DOS.-** Que el Aumento de Capital por Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América se efectúe mediante la suscripción de Seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una. Acto seguido el Presidente explica que la suscripción la pueden efectuar los accionistas a prorrata de sus actuales acciones; por lo que luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal unánimemente autoriza y aprueba la suscripción siguiente: El Señor Zéfiro Constantine Bowen, que antes poseía 2.500 acciones de Un mil sucres cada una, o sea, Dos millones quinientos mil 00/100 sucres, equivalente a 100 acciones de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, suscribe 300 nuevas acciones de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América; la Señora Ana María Ycaza de Constantine, que antes poseía 2.500 acciones de Un mil sucres cada una, o sea, Dos millones quinientos mil 00/100 sucres, equivalente a 100 acciones de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, suscribe 300 nuevas acciones de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América. **TRES.-** Que el pago de las nuevas acciones, se efectúe en numerario: por lo que con el voto conforme y unánime de la Junta, el Señor Zéfiro Constantine Bowen, por las 300 nuevas acciones por él suscritas, ha depositado en la caja de la Compañía la cantidad de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.00); la Señora Ana María Ycaza de Constantine, por las 300 nuevas acciones por ella suscritas, ha depositado en la caja de la Compañía la cantidad de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.00). A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Noveno Punto del Orden del día, esto es, Fijar el Capital Autorizado**, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad fijar el Capital Autorizado en Un Mil Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,600.00). A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Décimo Punto del Orden del día, esto es, Reforma del Estatuto Social**, luego de algunas deliberaciones la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad se reforme el Estatuto Social de la Compañía BALCANI S.A., en liquidación, y que los textos de los Artículos Quinto y Sexto sean los siguientes: **ARTICULO QUINTO: " CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO".-** El Capital Autorizado de la Compañía es USD 1,600.00 dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones están numeradas del cero cero uno al 800 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el **Undécimo Punto del Orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la designación, y nombramiento al cargo de Presidente de la Cía., para el período 2.001 - 2.005**, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, reelegir al señor Zéfiro Constantine Bowen, para que continúe desempeñando el cargo de Presidente de la Compañía, para el período 2.001 - 2.005, solicitando al Señor

Gerente que proceda a pasarle la respectiva Carta de Nombramiento. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el Duodécimo Punto del Orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento al cargo de Gerente General de la Cía., para el período 2.001 - 2.005, luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, reelegir a la Señora Ana María Ycaza de Constantine, para que continúe desempeñando el cargo de Gerente General de la Compañía, para el período 2.001 - 2.005, solicitando al Señor Presidente, que proceda a pasarle la respectiva Carta de Nombramiento. A continuación el Presidente de esta Junta dispone que se conozca el Décimo Tercer Punto del Orden del día, esto es, Autorización al Gerente General - Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura Pública correspondiente, así como para perfeccionar las resoluciones ha adoptarse; anular los títulos de las acciones expresadas en sures y emitir los nuevos títulos de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América; actualizar el Libro de Acciones y Accionistas, luego de algunas deliberaciones la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General - Representante Legal para la celebración de la Escritura Pública correspondiente, así como para que realice todos los trámites para perfeccionar las resoluciones aprobadas; anular los títulos de las acciones expresadas en sures y emitir los nuevos títulos de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América; actualizar el Libro de Acciones y Accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, terminada la cual, se reinstala la sesión con igual quórum que con el que inició la Junta, procediendo el Secretario a dar lectura de esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente da por concluida la sesión a las 12h30 de la misma fecha y procede a suscribir la presente Acta en unidad de Acto con los accionistas presentes e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-


ZEFIRO CONSTANTINE BOWEN
Accionista


ANA MARIA YCAZA DE CONSTANTINE
Accionista


ZEFIRO CONSTANTINE BOWEN
Presidente


ANA MARIA YCAZA DE CONSTANTINE
Gerente General - Secretario



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 dos mil uno, resolvió reactivar la Compañía, y
2 Convertir las acciones de sucres a dólares de los
3 Estados Unidos de América, Aumentar el Capital
4 Suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA mediante la suscripción de
6 seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una,
7 fijar el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Aumentar
9 el valor de las acciones a un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una; y, Reformar sus
11 Estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, yo **ANA MARIA YCAZA DE**
13 **CONSTANTINE**, a nombre y en representación en
14 calidad de Gerente General - Representante Legal
15 de la Compañía Balcani S.A. en liquidación,
16 declaro reactivada la Compañía, convertidas las
17 acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos
18 de América, aumentado el capital suscrito a
19 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA mediante la suscripción de seiscientas
21 nuevas acciones de un dólar cada una, fijado el
22 capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS
23 dólares de los Estados Unidos de América,
24 Aumentado el valor de las acciones a un dólar de
25 los Estados Unidos de América cada una; y,
26 Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia
27 del Acta de Junta General Universal de Accionistas
28 que acompaña. **CUARTA: DECLARACIÓN**

1 **JURAMENTADA.-** Yo, **ANA MARIA YCAZA DE**
2 **CONSTANTINE**, a nombre y en representación en
3 calidad de Gerente General - Representante Legal
4 de la Compañía Balcani S.A. en liquidación,
5 declaro bajo juramento que el capital producto del
6 pago del Aumento de Capital Suscrito se encuentra
7 registrado legalmente en la contabilidad de la
8 Compañía. Agregue Señor Notario, las demás
9 cláusulas de estilo. Firma) Abogada Michelle
10 Ulloa García. Registro diez mil setecientos
11 sesenta.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es
12 copia, en consecuencia la otorgante se afirma en
13 el contenido de la preinserta Minuta, la misma que
14 se eleva a Escritura Pública, para que surtan
15 todos sus efectos legales.- Se agregan documentos
16 de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el
17 Notario, en alta voz a la otorgante quien la
18 acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y
19 firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy
20 fe.

21
22
23 *Ana ycaza de Constantine*
24 **ANA MARIA YCAZA DE CONSTANTINE**
25 Ced.U.No. 090815104-6 Cert.de Vot.No.
26 **BALCANI S.A. EN LIQUIDACION**
27 R.U.C. No. 0991209638001.

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorga-
miento.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Primerero
Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la resolución número 02-G-IJ-0001738, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 21 de Marzo del 2002, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública REACTIVACION, CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES; Y, REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BALCANI S.A. EN LIQUIDACION, otorgada ante mí, el 8 de Agosto del 2001.- Guayaquil, uno de Abril del año dos mil dos.-



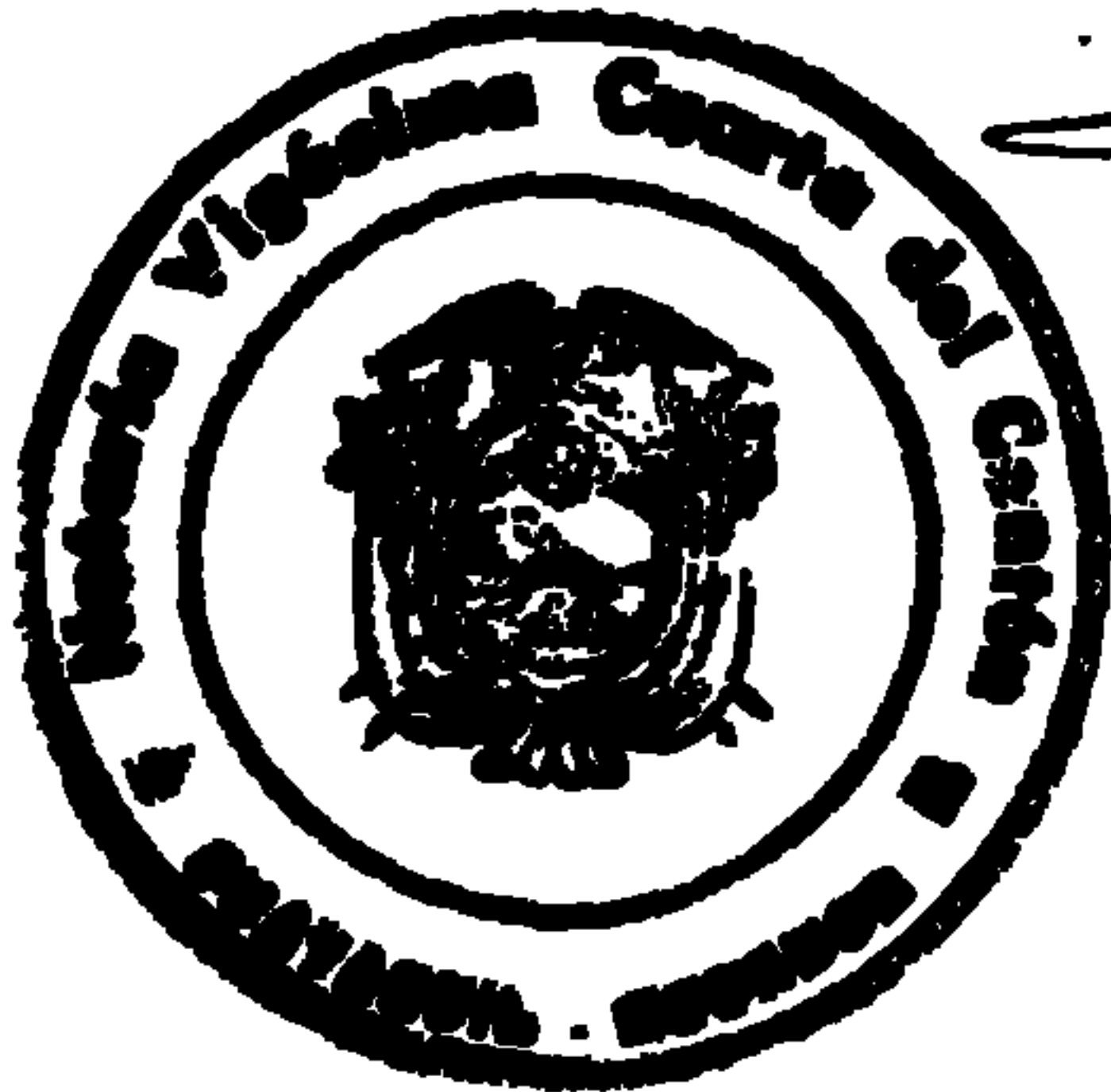

FERNANDO DIAZ CAJON
Escritura Pública Primera
Santón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "BALCANI S.A.", de 5 de Febrero de 1992, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 02-G-IJ-0001738 emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) de la Superintendencia de Compañías de 21 de Marzo de 2002, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía BALCANI S.A. "en liquidación", la Conversión del Capital Social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la Fijación del Capital Autorizado, el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 1 de Abril de 2002.-



AB. FRANCISCO YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-13-0001738, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E); el 21 de Marzo del 2.002, queda inscripta la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, Conversión del Capital de sucres a dólares, Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **BALCANI S.A.** "en liquidación"; de fojas 6.399 a 6.412, número 759, del Registro Industrial y anotada bajo el número 10.805, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, tres de Abril del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil- Encargada
del Cantón Guayaquil

ORDEN: 10783
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

